



Resolución Gerencial Regional 0137

Arequipa, **22 ENE 2025**

Visto, el expediente N° 4838802-2025 que contiene el INFORME N° 001-2025-
GRA/GREA/RQG/DGI, referente a la aprobación del cronograma de adjudicación por acto público del
concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 del ámbito de la Región Arequipa, en la Etapa
EXCEPCIONAL

CONSIDERANDO:

Que, que mediante RVM 037-2024-MINEDU se revuelve aprobar la Norma Técnica que regula
el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de
postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas
de Educación Básica.

Que, el numeral 5.4.9.6.1 de la RVM 037-2024-MINEDU establece que, dentro del plazo
establecido en el cronograma de actividades del concurso, la UGEL o DRE, según corresponda, convoca
a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de
realización de los actos públicos: **I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio,
fiscalizadas y de Educación Religiosa. II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren
certificación. III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos
específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral.**

Que, el numeral 5.4.9.6.2 de la norma acotada precisa que la UGEL o DRE emite la Resolución
Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas
deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización
de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la presente norma técnica, en dicha Resolución
se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED.

Que, de conformidad al numeral 5.4.10.6 de la RVM 037-2024 MINEDU para el Concurso
Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes
habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación
Básica de la región Arequipa, es procedente emitir le presente acto administrativo conforme el detalle
de la parte resolutive

Estando a lo decretado por la Oficina de Personal y;

De conformidad con las Leyes 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley 27867 Ley
Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, Ley 28926, D. Ley 25762,
modificada por la Ley 26510 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S. N° 015-2002-ED,
Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de
Gestión Educativa, R.V.M. N° 081-2002-ED, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo
General, RVM N° 037-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

1°.- APROBAR, el cronograma de adjudicación por Acto Público del concurso de ingreso a la
Carrera Pública Magisterial de la Región Arequipa, etapa EXCEPCIONAL, conforme al siguiente detalle:



Resolución Gerencial Regional 0137

Arequipa, **22 ENE 2025**

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN ETAPA EXCEPCIONAL GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA

ACTO PUBLICO	INICIO /FIN		LUGAR
I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	23/01/2025 Hora 8:30 Hrs.	23/01/25 Hora 12:30 Hrs.	Auditorio de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa – Ronda Recoleta S/N (primer piso)
II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.	23/01/25 Hora 13:30 Hrs.	23/01/25 Hora 16:00 Hrs.	Auditorio de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa – Ronda Recoleta S/N (primer piso)
III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral.	24/01/2025 Hora 08:30 Hrs.	24/01/2025 Hora 13:00 Hrs.	Auditorio de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa – Ronda Recoleta S/N (primer piso)

2°.- ESTABLECER, que la presente resolución sea publicada en el portal institucional de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y notificada a la DIED – MINEDU.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

CAJP/GREA
JACHP/DSA-III
JHOV/OPER
Acmch/TA -II
P. 0220 -2025
DOC. 7861954